

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**580. OFICIO ALEGACIONES RECURSO PRESENTADO POR D<sup>a</sup> ANA MÁRQUEZ NAVARRO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 23 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (BOME Nº 6074 DE 02/06/2023).**

Se pone en conocimiento de aquellas personas que pudiesen ser interesadas en el proceso selectivo convocado por Orden nº 1869, de fecha 31 de mayo de 2023, relativa a la convocatoria para la provisión en propiedad de 23 plazas de Policía Local, encuadradas en la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, pertenecientes al grupo c1 de la plantilla de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el sistema de oposición libre (BOME Nº 6074 de 02/06/2023), que se ha recibido en esta Administración, recurso de reposición interpuesto por D<sup>ña</sup>. ANA MÁRQUEZ NAVARRO contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2023 por el que se aprueban las Bases para la provisión en propiedad de **23 plazas de Policía Local**, encuadradas en la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, pertenecientes al grupo C1 de la plantilla de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el sistema de oposición libre.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 45, 46 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, aquellos con la condición de interesados en dicho procedimiento, podrán comparecer en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, situado en el Palacio de la Asamblea, área de Función Pública, para que en el plazo de **10 DIAS HÁBILES** siguientes a la publicación en el BOME, puedan conocer del contenido íntegro del mencionado acto, formulen las alegaciones, presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes.

Melilla, 3 de julio de 2023,  
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,  
Pilar Cabo León